Ayuntamiento de
Mendigorría
Mendigorriko
Udala

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA, a 30-6-2017, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JOSU ARBIZU COLOMO, Alcalde Presidente

OTXANDO IRURTIA IRURZUN

JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS

JOSU GOÑI ZÚÑIGA

EUNATE LÓPEZ PINILLOS

JOSÉ IGNACIO ARMIJO BEASOAIN DE PAULORENA

MARÍA ASUNCIÓN SANTAS ASÍN CASTILLO

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO

AUSENTES:

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores

"PROPUESTA:
"Entregados con antelación los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores de los días diecinueve de mayo y veintidós de

junio, respectivamente, de dos mil diecisiete se aprueban por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que se han distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna observación.

Se aprueban las dos actas por unanimidad.

2.- Gastos

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

One Facility Services: limpieza de los centros municipales del mes de noviembre de 2016	2.363,64 €
Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil Andión durante el mes de mayo de 2017	9.102,41 €
Marco,Aured,Jonatan: mantenimiento preventivo de la caldera del Colegio Público de noviembre de 2016 a abril de 2017	845,06 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Catastros Estudio 5 S.L.: Mantenimiento del catastro de Urbana y Rústica correspondiente a 2016-2017	4.711,61 €
Mendi,Navas,José Antonio Tecnoriegos: reparaciones en piscinas municipales, campo de fútbol y jardines municipales	1.832,43 €
Geserlocal S.L.: vía apremio primer trimestre 2017	1.046,11 €
Geserlocal S.L.: servicio asistencia contable abril	877,74 €
Toldos Azcona Gamez S.L.: toldo para las piscinas municipales	2.299 €
Construcciones Cocharros S.L.: trabajos del Centro Cívico y Casa Consistorial	1.579,17 €
Suministros Monjardín S.A.: desbrozadora Husqvarna 543-RX	1.018,00 €

Se da cuenta de los gastos y se aprueban por unanimidad los que son para aprobar.”

Enmienda: gasto para aprobar:

Gastos para su aprobación por el Pleno:

SGAE Sociedad General de Autores y Editores: derechos de autor de actuaciones musicales de fiestas de agosto de 2016	1.636,95 €

Sr. Alcalde: estaba pendiente la factura de One Facility Services. Se paga.

Sr. Alcalde: lee las facturas para dar cuenta al Pleno.

Sr. Alcalde: lee las facturas para su aprobación. Suministros Monjardin son dos desbrozadoras.

Sr. Alcalde: enmienda: SGAE derechos de autor de actuaciones musicales de 2016.

Votación: se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Recurso de reposición frente a liquidación de plusvalía

Dictamen de la Comisión de Economía, Personal y Trabajo
"Presenta recurso frente a la resolución de Alcaldía nº 64, de fecha 25 de abril del 2017, en virtud de la cual se determina que la cuota a pagar, derivada del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos, por la enajenación de la vivienda sita en la C/ Andelos 33-1, asciende a la suma de 702,90 euros.

Se informa de la situación de Javier Egüés y se aprueba provisionalmente el estimar el recurso a la espera de aprobar por el Pleno."

Sr. Alcalde: según sentencia del Tribunal Constitucional a las ventas con menos valor que el de compra no procede cobrar el impuesto.

Sr. Alcalde: propuesta: se estima el recurso y se espera a la nueva normativa.

Votación: se aprueba por unanimidad estimar el recurso.

4.- Declaración de baja de reconocimientos de obligaciones de 1999 a 2016

Dictamen de la Comisión de Economía, Personal y Trabajo.
"Propuestas de dictamen de la Comisión de Economía y acuerdo del Pleno

"Se propone la baja en contabilidad de las obligaciones reconocidas pendientes de pago de los años 1999 a 2016, que constan por relación en el expediente."

Se aprueba por unanimidad provisionalmente dar de baja a los reconocimientos de 1999 a 2016."

Sr. Alcalde: se vio en la Comisión de Economía y hay facturas por prescripción que no debieran pagarse. Se trataría de dar de baja las facturas que estarían duplicadas o que no proceden. Al Pleno le toca dar de baja estas obligaciones.

Votación: se aprueba por unanimidad dar de baja las obligaciones de 1999 a 2016.

5.- <u>Plan económico financiero por incumplimiento de nivel de deuda</u>
"Anteproyecto de Propuesta

Registro de entrada nº 794/7-6-2017

El Ayuntamiento de Mendigorría incumple la normativa de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por los siguientes conceptos:

1.- El nivel de deuda supera el 110% de los ingresos corrientes.

2.- Financiación de gastos con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

La elevada deuda financiera está regulada mediante cuatro contratos de cuentas de crédito: dos con Caja Rural de Navarra y dos con Caixabank. Los créditos con Caja Rural de Navarra son de libre amortización dentro del período de vigencia sin vinculación anual concreta. Los créditos con Caixabank se amortizan anualmente con la cuantía establecida.

Debido a que algunos años no se realizó amortización de las cuentas de crédito de Caja Rural de Navarra, la amortización anual teórica hasta la finalización de la vigencia de los créditos sería la siguiente:

.- Crédito 1493023467 que vence el 28/03/2031: tiene un importe pendiente de 663.213,87 euros: la amortización anual teórica para catorce años se eleva a: 47.372,42 euros.

.- Crédito 1850376060 que vence el 27/08/2033: tiene un importe pendiente de 222.642,92 euros: la amortización anual teórica para dieciocho años se eleva a: 13.915,18 euros.

La amortización anual de los créditos con Caixabank es la siguiente:

.- Crédito concertado en 2006: 26.519,01 euros anuales hasta 2031.

.- Crédito concertado en 2008: 15.860 euros anuales hasta 2033.

Si se aprueban y se ejecutan los presupuestos anuales incluyendo los importes anteriores, la deuda puede ser afrontada durante el período de vigencia de la misma.

Las ejecuciones de los presupuestos ordinarios ofrecen hasta la fecha un saldo positivo entre ingresos corrientes y gastos corrientes, con lo que resulta posible que el Ayuntamiento de Mendigorría haga frente a la deuda. Si resultaran superávits presupuestarios, podrían realizarse amortizaciones anticipadas, especialmente en los créditos con Caja Rural.

Las condiciones de los créditos son favorables para el Ayuntamiento: actualmente están vigentes los créditos con tipos de interés entre el 0,151 y el 0,35%. Previsiblemente si se adelantara la amortización de deuda y hubiera que concertar nueva deuda, esta tendría unas condiciones en cuanto a tipos de interés más desfavorables.

El presente Plan Económico Financiero concluye que el Ayuntamiento de Mendigorría se encuentra en condiciones de amortizar la deuda vigente en cumplimiento de los contratos de crédito concertados.

En Mendigorría a 7 de junio de 2017, para conocimiento del Sr. Alcalde de Mendigorría, Comisión de Economía y aprobación, si procede, por el Pleno Municipal.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorría.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:
Fecha:

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Iosu Arbizu Colomo

Se aprueba la propuesta de Plan a la espera del Pleno."

Sr. Alcalde: desde que entramos se vio que la deuda supera el 110%. Se supera en más del 200%.

Sr. Alcalde: los créditos de Caja Rural se amortizarían en los plazos indicados con las cuantías indicadas.

Sr. Alcalde: las amortizaciones de Caja Rural se amortizan anualmente con Remanente de Tesorería.

Votación del informe: se aprueba por unanimidad,

6.- Cuarta Modificación del Presupuesto General Único para el año 2017

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AÑO 2017

REGISTRO DE ENTRADA: 866/19-06-2017
EXPEDIENTE Nº
DOCUMENTO Nº
INFORME Nº

1.- HECHOS

1.- El Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría solicitó subvención al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para la "Mejora de la Eficiencia Energética del Centro Cívico de Mendigorría". En los costes subvencionables se incluyeron 11.279,43 euros en concepto de equipos de instalación de alumbrado y climatización y 302,50 euros de honorarios de redacción del proyecto. El importe de la ayuda se fijó en 8.107,35 euros: 5.269,78 euros de FEADER y 2.837,57 euros del Gobierno de Navarra.

2.- Los suministros a contratar consisten en aislamiento del falso techo: 2.521,20 euros e instalación de climatización 6.800,64 euros, con un total de 9.321,84 euros más 1.957,59 euros de 21% de IVA de donde resultan 11.279,43 euros.

3.- Se propone una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 11.581,93 euros de la aplicación 1 3380 63300, "Mejora de la Eficiencia Energética del Centro Cívico", a financiar con Subvención de FEADER: 5.269,78 euros (aplicación 1 7700 Subv. Feader-GN. GAL Zonamedia), Ayuda del Gobierno de

Navarra 2.837,57 euros (aplicación 1 75090 Subvención para Mejora de la Eficiencia Energética del Centro Cívico) y disminución de gasto de las partidas de intereses de Caja Rural de Navarra: -1.737,29 (aplicación 1 0110 31000 Intereses de la Caja Rural de Navarra) euros y Caixabank: -1.737,29 euros" (aplicación 1 0110 31001 Intereses de la Caja de Ahorros de Navarra).

3.- Por lo anterior se propone una cuarta modificación del Presupuesto del año 2017 para financiar el gasto indicado.

2.- NORMATIVA

1.- Ley Foral de la Administración Local de Navarra.
2.- Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra.
3.- Decretos reguladores de la contabilidad simplificada.

3.- RAZONAMIENTOS

La modificación propuesta se ajusta a la normativa vigente respecto al mantenimiento del equilibrio financiero entre gastos corrientes y de capital e ingresos corrientes y de capital. Se aumenta el gasto y se financia con subvenciones y menos gasto de intereses.

El procedimiento a seguir será: aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, exposición pública por período de 15 días desde la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y aprobación por el Pleno si se presentaran reclamaciones o alegaciones.

4.- CONCLUSIÓN

La modificación propuesta del Presupuesto del año 2017 se ajusta a la legalidad y procede aprobarla para dotar adecuadamente las aplicaciones presupuestarias del Ayuntamiento de Mendigorría.

5.- PROPUESTA

"Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría aprobar la cuarta modificación del Presupuesto General Único para el año 2017: crédito extraordinario por importe de 11.581,93 euros de la aplicación 1 3380 63300, "Mejora de la Eficiencia Energética del Centro Cívico", a financiar con Subvención de FEADER: 5.269,78 euros (aplicación 1 7700 Subv. Feader-GN. GAL Zonamedia), Ayuda del Gobierno de Navarra 2.837,57 euros (aplicación 1 75090 Subvención para Mejora de la Eficiencia Energética del Centro Cívico) y disminución de gasto de las partidas de intereses de Caja Rural de Navarra: -1.737,29 (aplicación 1 0110 31000 Intereses de la Caja Rural de Navarra) euros y Caixabank: -1.737,29 euros" (aplicación 1 0110 31001 Intereses de la Caja de Ahorros de Navarra).

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días desde la inserción en el Boletín Oficial de Navarra del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

Es cuanto informo sujeto a cualquier otro mejor parecer en derecho.

En Mendigorría a 19 de junio de 2017.

El secretario interventor del Ayuntamiento de Mendigorría

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí
Fecha:

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Iosu Arbizu Colomo

Se aprueba por unanimidad a la espera del Pleno la 4ª Modificación del Presupuesto.

Sr. Alcalde: modificación del Presupuesto para eficiencia energética del Centro Cívico. Se solicitó subvención al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y la han concedido. Se trata de habilitar partida e ingresos.

Votación: se aprueba la modificación por unanimidad.

7.- Quinta modificación del Presupuesto General Único del año 2017

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AÑO 2017

REGISTRO DE ENTRADA: /19-06-2017
EXPEDIENTE Nº
DOCUMENTO Nº
INFORME Nº

1.- HECHOS

1.- El Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría ha contratado los servicios de asesoramiento contable prestados por GESERLOCAL.

2.- Se estima un coste anual desde marzo de 8.800 euros.

3.- Se propone una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 8.800 euros de la aplicación 1 9310 22770, “Servicio Asistencia

Contable", a financiar con disminución de gasto de las partidas de intereses de Caja Rural de Navarra: -4.400 (aplicación 1 0110 31000 Intereses de la Caja Rural de Navarra) euros y Caixabank: -4.400 euros" (aplicación 1 0110 31001 Intereses de la Caja de Ahorros de Navarra).

3.- Por lo anterior se propone una quinta modificación del Presupuesto del año 2017 para financiar el gasto indicado.

2.- NORMATIVA

1.- Ley Foral de la Administración Local de Navarra.
2.- Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra.
3.- Decretos reguladores de la contabilidad simplificada.

3.- RAZONAMIENTOS

La modificación propuesta se ajusta a la normativa vigente respecto al mantenimiento del equilibrio financiero entre gastos corrientes y de capital e ingresos corrientes y de capital. Se aumenta el gasto y se financia con menos gasto de intereses.

El procedimiento a seguir será: aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, exposición pública por período de 15 días desde la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y aprobación por el Pleno si se presentaran reclamaciones o alegaciones.

4.- CONCLUSIÓN

La modificación propuesta del Presupuesto del año 2017 se ajusta a la legalidad y procede aprobarla para dotar adecuadamente las aplicaciones presupuestarias del Ayuntamiento de Mendigorría.

5.- PROPUESTA

"Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría aprobar la quinta modificación del Presupuesto General Único para el año 2017: crédito extraordinario por importe de 8.800 euros de la aplicación 1 9310 22770, "Servicio Asistencia Contable", a financiar con disminución de gasto de las partidas de intereses de Caja Rural de Navarra: -4.400 (aplicación 1 0110 31000 Intereses de la Caja Rural de Navarra) euros y Caixabank: -4.400 euros" (aplicación 1 0110 31001 Intereses de la Caja de Ahorros de Navarra).

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días desde la inserción en el Boletín Oficial de Navarra del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública."

Es cuanto informo sujeto a cualquier otro mejor parecer en derecho.

En Mendigorría a 19 de junio de 2017.

El secretario interventor del Ayuntamiento de Mendigorría

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí
Fecha:

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Iosu Arbizu Colomo

"Se aprueba por unanimidad a la espera del Pleno la 5ª Modificación del Presupuesto."

Sr. Alcalde: se trata de financiar el asesoramiento contable de Geserlocal. Para financiar se cogen 4.400 euros de intereses de Caja Rural de Navarra y 4.400 euros de intereses de Caixabank.

Votación: se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- Devolución de fianza provisional aportada por Kamira S. Cooperativa de Iniciativa Social para la gestión de la Escuela Infantil Andión de 0 a 3 años.

"La cláusula 12ª de la formalización del contrato y fianza definitiva del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recoge que el licitador adjudicatario deberá presentar, como requisito previo e indispensable para la formalización del contrato… "b) Resguardo acreditativo de haber consignado a favor del Ayuntamiento la garantía definitiva por importe equivalente al precio de adjudicación conforme al artículo 95.1 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos… La garantía señalada responderá de la buena ejecución del contrato y no será cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato."

La garantía será por el 4% del importe máximo de licitación: 16.028,24 euros (4% de 400.505,92 euros).

Se aprueba por unanimidad la devolución de la fianza a Kamira."

Sr. Alcalde: se vio en la Comisión que habían puesto unas fianzas y procede devolverlas. Han enviado un correo y procede devolver: 8.090,12 euros de la fianza provisional y 4.005,06 euros del contrato anterior.

Se aprueba por unanimidad la devolución de las fianzas.

9.- Aprobación del programa de fiestas

Sr.Goñi: en la Comisión vimos el programa, se repartió y si queréis podéis aportar a aprobar.

Sr. Alcalde: se puede pasar el programa.

Se aprueba por unanimidad el programa de fiestas.

10.- Pliego de cláusulas administrativas para la licitación de obras.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

"Se informa a la Comisión que se ha preparado un pliego para la licitación de la obra. La Comisión aprueba el pliego por unanimidad."

Sr. Arizala: tenemos una sentencia firme que tenemos que recoger las pluviales de Travesía Nueva y La Verdura. Esperamos subvención del PIL, Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra; aunque no se reciba hay que hacerla. El pliego incluye el procedimiento y documentos, las cláusulas sociales y criterios de resolución de empates: mayor con minusválidos, menor contratación temporal. Se trata de aprobar el proyecto y el pliego de condiciones.

Sr. Alcalde: en la FNMC, Federación Navarra de Municipios y Concejos, han dicho que saldrá pronto el PIL.

Votación del pliego y el proyecto: se aprueba por unanimidad.

11.- Modificación de cultivo en la parcela 0 polígono 8 parcela 30 B y la parcela del polígono 8 parcela 196. Se cambian de cultivo 1503 a cultivo 1501.

Sr. Armijo: se trata de un propietario que ha dicho que arrancó los olivos y ahora es de cereal. Sirve para la contribución. Tenemos que darnos por enterados.

Votación a favor del cambio de cultivo: se aprueba por unanimidad.

12.- Sacar a subasta las parcelas del comunal del Sector XXIV del Canal de Navarra.

Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Aguas, Basuras y Turismo

"Se aprueba sacarlas a subasta por un año, sacarlas al mismo precio que las de secano pero el que sea adjudicatario de la parcela se hará cargo del coste del hidrante.

Las piezas de secano habría que dejarla libre el 30-9-2018 y las de riego se da de plazo hasta diciembre.”

FINCAS DEL SECTOR XXIV PARA LA SUBASTA DE JULIO DE 2017

FINCAS DE REGADIO:

Polígono	Parcela	Superficie parcela	Superficie regable
1	7	4.457 m^2	4.457 m^2
1	34	48.333 m^2	35.019 m^2
1	111	107.777 m^2	94.726 m^2
2	162	22.337 m^2	20.567 m^2
2	194	104.702 m^2	33.620 m^2
2	206	75.215 m^2	55.911 m^2
2	212	27.648 m^2	21.260 m^2
2	213	8.111 m^2	8.111 m^2

FINCAS DE SECANO:

Polígono	Parcela
1	5
1	33
1	57
1	61
1	66
1	97
1	103
1	104
1	110
2	115
2	122
2	124
2	125
2	138
2	139
2	148
2	149
2	154
2	155
2	157
2	154B
2	159A
2	163
2	170
2	176
2	185

2	186
1	8
2	184
2	191
2	131
2	191
2	136A
2	166A

Sr. Armijo: llevamos tiempo, como no se aclara lo del Sector XXIV nos han autorizado para sacarlo a subasta. Hay 8 parcelas de regadío. En Comisión se vio que pagaran igual que el secano en precio. En regadío el adjudicatario pagará el agua y el hidrante. Las de secano serían hasta el 30 de septiembre de 2018 y las de regadío hasta diciembre de 2018.

Se aprueba sacar a subasta las parcelas por unanimidad.

13.- Permuta.

Sr. Armijo: se ha llegado a una solución. Del INTIA vinieron con prisas con un estudio de que a la finca de… había que quitar 1.430 m^2 que se le compensaría con 5.720 m^2 de finca comunal. Al comunal se compensa con masa común. 1.728 m^2 que se le han quitado … con la obra.

Sr. Armijo: se han llevado unos 10.000 m^3 a la escombrera.

Sr. Armijo: se compensa a … con 6.912 m^2 al sur de la parcela 33.

Se aprueba la permuta por seis votos a favor y dos abstenciones.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

14.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

Sr. Alcalde: vengo de la Junta General Extraordinaria de la FNMC, Federación Navarra de Municipios y Concejos. Se han aprobado las Cuentas de 2016. Se han visto las actuaciones. Se ha presentado el documento del Mapa Local. Han participado unos 450 corporativos.

Sr. Irurtia: 3.400 euros de aportación al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Sería algo menos.

15.- Resoluciones de Alcaldía

Relación de resoluciones de Alcaldía para dar cuenta en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de junio de 2017.

.- Resolución de Alcaldía nº 75 de fecha 12-5-2017
Delegación de Alcaldía para celebración de matrimonio

.- **Resolución número 76** tomada por el órgano ALCALDIA el 12/05/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Expediente 2017E0623
CONSULTA DE PADRONES MUNICIPALES

Solicita la consulta de los padrones municipales comprendidos entre 1885-1895 y 1940-1950.

Se autoriza la consulta de las cajas 31, 50, 94 y 105 de archivo que contienen la documentación de los padrones municipales.

.- Resolución nº 77 de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social de fecha 16-5-2017
INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR REALIZAR OBRAS SIN LICENCIA

.- Resolución de Alcaldía nº 78 de fecha 16 de mayo de 2017

Presenta solicitud de préstamo para el día 15 de mayo de 2017 de los altavoces del Ayuntamiento, para la exhibición de gimnasia rítmica en el polideportivo de Puente la Reina-Gares.

Por la presente se concede el uso solicitado.

.- Resolución de Alcaldía nº 79 de fecha 16 de mayo de 2017

Transcurridos los plazos de pago en período voluntario y de recargo de 5% se resuelve remitir a la Agencia Ejecutiva la gestión del cobro de los recibos pendientes del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana correspondientes al año 2015.

.- Resolución de Alcaldía nº 80 de fecha 18 de mayo de 2017

Eunate López, en representacion de APYMA Zabalzagain solicita el equipo de música con micrófono incluido para el 10/06/2017 desde las 9:00 hasta finalizar el rastrillo/mercadillo en Puente La Reina/Gares, que se va a amenizar con música.

Por la presente se concede a la APYMA Zabalzagain el equipo de música con micrófono incluido para el día indicado.

.- Resolución de Alcaldía nº 81 de fecha 18-5-2017

De acuerdo con lo tratado por la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017 le comunico la siguiente resolución:

"Filtraciones de agua.

Examinado el tema y revisada la calle, el Ayuntamiento ve que el edificio está construido posteriormente a la fecha de construcción de la calle y esta no se encuentra en malas condiciones. Creemos que este Ayuntamiento no tiene responsabilidad en dichas filtraciones."

.- **Resolución número 82** tomada por el órgano ALCALDIA el 19/05/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Expediente 2017E0659
CONSULTA DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN EN EL ARCHIVO

Solicita la consulta del proyecto de edificación de cinco viviendas unifamiliares adosadas en la calle San Marcos nº 29 a 37 de Mendigorría.

Se autoriza la consulta de las cajas 863 y 864 que contiene el proyecto de la obra indicada por el interesado. Si la localización en archivo no fuera la correcta, podrán consultarse los documentos y cajas en que conste lo solicitado.

.- **Resolución número 83** tomada por el órgano ALCALDIA el 19/05/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Por motivos de salud, esta Alcaldía delega la Presidencia de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 19 de mayo de 2017, a las 19 horas, en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Antonio Arizala Yanguas.

.- Resolución de Alcaldía nº 84 de fecha 22-5-2017

De acuerdo con lo tratado por la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017 le comunico la siguiente resolución:

"- Casa, pide reformar la entrada, con presupuesto de 5.374 €. Se propone aprobar la concesión de la licencia. Se aprueba."

.- **Resolución número 85** tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 22/05/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso la Casa de Cultura
Expediente nº 2017E0617

La Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe solicita el cierre del tráfico y no dejar aparcar coches en la plaza el 18 de mayo desde 17:30 hasta terminar; y el 1 de junio la sala de las escuelas viejas desde las 17:30 para hacer una actividad para los niños de Mendigorría.

Se conceden los permisos solicitados para la calle y la plaza y la sala de usos múltiples de la Casa de Cultura, el 1 de junio jueves, desde las 17:30 horas.

.- Resolución nº 86 de Alcaldía de fecha 23-5-2017

Presenta la cartilla de inscripción agrícola del vehículo tractor marca John Deere 2135 con matrícula NA 47926 VE, para la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra (artículo 160) ". Estarán exentos del impuesto:

f) Los tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de la cartilla de inscripción agrícola.

Para poder gozar de las exenciones a que se refieren las letras d) y f) del número 1 de este artículo los interesados deberán instar su concesión indicando las características del vehículo, su matrícula y causa de beneficio. Declarada la exención por la entidad local se expedirá un documento que acredite este extremo"

En virtud de lo anterior se concede la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el tractor con matrícula NA 47926 VE.

.- Resolución de Alcaldía nº 87 de fecha 24-5-2017

Se han tramitado en el Ayuntamiento de Mendigorría expedientes de licencia de actividad clasificada y licencia de obra para nueva granja de cría de patos en paraje Agrero, parcela 159 del polígono 6, promovida por Acción Pauliana, S.L:

Cumplimentados todos los trámites de ambos expedientes se aprueba la concesión de las licencias de actividad y de obra para la actividad referida.

.- Resolución de Alcaldía nº 88 de fecha 26-5-2017: Liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 89 de fecha 29-5-2017: Liquidación definitiva de ICIO por obra de escasa entidad.

.- Resolución número 90 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 31/05/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso del local de la Plaza de la Verdura
Expediente nº 2017E0689

Solicita el uso de local de la Plaza de la Verdura los días 1, 2 y 3 de junio para "La recogida de alimentos", promovida por el Banco de Alimentos.

Se concede permiso para utilizar el local de la Plaza de la Verdura los días indicados para realizar la actividad solicitada.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 91 de fecha 31-5-2017
Denegación de licencia de obra.
Expediente 2017E0724

Solicita licencia de obra para caseta de apoyo a la horticultura de ocio en el Regadío de Bajocampo de Mendigorría. Asimismo considera que tiene concedida por silencio administrativo positivo licencia solicitada en 2008.

El Ayuntamiento de Mendigorría entiende que con fecha 2 de octubre de 2008 se le contestó requiriendo más documentación y que no hay licencia por silencio administrativo positivo.

Sobre la solicitud de mayo de 2017 se ha de denegar puesto que no se ajusta a los 10 m2 sin porche de la normativa actual.

Se le informa de que se está tramitando modificación normativa para poder construir caseta de 15 m2 más 8 m2 de porche; pero todavía no está en vigor.

.- Resolución número 92 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa

de Mendigorría el 31/05/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Curso exprés de euskera
Expediente nº 2017E0635

AEK – Errobi (Izarbeibar) eskatzen du “gure eskakizuna aztertu dadin udalbatzan, eta ahal bekin laster baiezko erantzun bat josotzea.

Aurtengo euskararen ikastarioei bideratutako laguntzak aurrekontuan ez dunez, helarazi diguzuen proposamenarekin bat eginen dugu “euskarako idastaro arina” egiten bada beti ere.

Ikastaroa eginez gero 150€ emango liztateke.

Hori del a eta irailaren 19, 20 eta 21 egunetarako local bal gordeko da.

Concedemos una ayuda de 150 € para “curso exprés de euskera” de 6 horas en caso de este salga en septiembre de 2017.

.- Resolución número 93 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 01/06/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Solsticio de verano
Expediente nº 2017E0726

Solicita el patio de las escuelas, una llave del antiguo gaztetxe, una manguera, una alargadera y algo de menaje del día de la zorra (caldero, espátula), y el equipo de música para realizar el solsticio de verano.

Se concede el patio de la Casa de Cultura – Kultur Etxea, la llave de la Casa de Cultura, la manguera de incendios, la alargadera, el menaje del día de la Zorra y el equipo de música. Deberá devolverse recogido y limpio todos los utensilios.

.- Resolución número 94 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 02/06/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso del frontón nuevo
Expediente nº 2017E0742

El C.D. Mendi, solicita el préstamo del frontón nuevo para realizar la comida el día 24 de junio. También solicita el préstamo de mesas y sillas del Ayuntamiento.

Se conceden los permisos solicitados para todo el día 24 de junio en que realizarán el día del “Mendi F.C.”, tanto el frontón nuevo como las mesas y los bancos.

.- Resolución de Alcaldía nº 95, de fecha 6 de junio de 2017, se han aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 30 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del Régimen Fiscal de las Cooperativas, modificados por la Disposición Adicional Séptima de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998, y por la Ley Foral 35/2003, de 30 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y en el apartado 1 de la Disposición Adicional Novena de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998, las bonificaciones en la cuota del impuesto sobre actividades económicas, que se detallan, correspondientes al ejercicio 2016.

.- Resolución de Alcaldía nº 96 de fecha 9-6-2017

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA ORGANIZACIÓN DE VAQUILLAS PARA FIESTAS DE AGOSTO

.- Resolución número 97 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 12/06/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso de la Sala de Usos Múltiples del Colegio
Expediente nº 2017E0796

La Apyma Colegio Público Mendigorría solicita el uso de la sala de usos múltiples del Colegio para la presentación de unos cursos que ofertan como preescolar para el curso 2017-2018, el día viernes 16 de junio a las 15:30 horas.

Se concede el uso de la sala de usos múltiples el viernes 16 de junio a las 15:30 horas, con una duración aproximada de hora y media.

.- Resolución nº 98 de Alcaldía de fecha 13-6-2017

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de lista para suplencias de plazas de trabajo de limpieza.

.- Resolución de Alcaldía nº 99 de fecha 13-6-2017

Se ha tramitado en el Ayuntamiento de Mendigorría expediente de licencia de obra para reforma de vivienda en C/ Julián María Espinal nº 18, 1º D (parcela 62 del polígono 2.

Cumplimentados todos los trámites del expediente se aprueba la concesión de la licencia de obra referida.

.- Resolución de Alcaldía nº 100 de fecha 13-6-2017

Se ha tramitado en el Ayuntamiento de Mendigorría expediente de licencia de obra para proyecto de sustitución de cubierta y reparaciones en fachada en C/Bernardino Ayala nº 7 (parcela 242 del polígono 2).

Cumplimentados todos los trámites del expediente se aprueba la concesión de la licencia de obra referida.

.- Resolución de Alcaldía nº 101 de fecha 14-6-2017

Se han tramitado en el Ayuntamiento de Mendigorría expedientes de licencia de actividad clasificada y licencia de obra para Sede de la Asociación Recreativa Gastronómica Cultural el Kutxi, parcela 28 del polígono 2, promovida por la misma asociación:

Cumplimentados todos los trámites de ambos expedientes se aprueba la concesión de las licencias de actividad y de obra para la actividad referida.

.- Resolución de Alcaldía nº 102 de fecha 15-6-2017

Solicitud de devolución de importes del impuesto sobre vehículos

1.- Se acuerda reconocer el derecho a la devolución del importe de 197,49 euros del impuesto sobre vehículos de los años 2014, 2015 y 2016 por exención del vehículo tractor con matrícula E3036 BCT. Dicho importe se compensará con la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Mendigorría por parte del interesado. Se comunicará esta resolución a la Agencia Ejecutiva.

2.- Se resuelve dar de baja el recibo correspondiente del año 2017.

3.- Se resuelve aplicar la exención de maquinaria agrícola al vehículo concernido.

.- Resolución número 103 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 16/06/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso de la Sala de Usos Múltiples del Colegio
Expediente nº 2017E0847

La Apyma Colegio Público Mendigorría solicita el uso de la sala de usos múltiples del Colegio para una reunión con los usuarios de comedor y asuntos de la Apyma, el día viernes 23 de junio a las 15:30 horas, hasta aproximadamente las 18:00 horas.

Se concede el uso de la sala de usos múltiples el viernes 23 de junio a las 15:30 horas, con una duración aproximada de dos horas y media.

.- Resolución de Alcaldía nº 104 de fecha 20-6-2017

Solicita el aplazamiento del cobro del recibo de contribución nº 1160 de 2017, por importe de 93,08 euros, hasta el mes de diciembre de 2017.

Se concede el aplazamiento solicitado.

.- Resolución de Alcaldía nº 105 de fecha 20-6-2017

Deuda de 2016 de Icio e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Cerrado el ejercicio de 2016 se han constatado las deudas pendientes del año 2016 de Icio e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Se aprueba requerir el pago con el 5% de recargo.

Se resuelve dar de baja los recibos por importe inferior a 5 euros debido a la ineficiencia en la gestión de recaudación del recibo.

.- Resolución de Alcaldía nº 106 de fecha 21 de junio de 2017

Por la presente se aprueban los trabajos a realizar por los socorristas que contrata el Ayuntamiento de Mendigorría para la temporada de verano de 2017:

Se contratan dos socorristas que realizan las siguientes funciones y tareas: Socorrismo de las piscinas vigilando a los bañistas y usuarios de las piscinas municipales. Responsabilidad por registros y controles de la calidad del agua según instrucciones que se darán.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 107 de fecha 21-6-2017

Licencia de primera utilización

Se concede licencia de primera utilización para vivienda unifamiliar en las parcelas 333 y 334 del polígono 1 del catastro de Mendigorría, parcelas 4.11 y 4.12 de la Unidad de Ejecución U.E. 6
.-

Sr. Alcalde: si hay alguna duda se puede resolver.

Sr, Sobejano; resolución en euskera, ¿se puede aclarar?

Sr, Irurtia: es un curso que se pidió para septiembre, tres días, de seis horas para que se anime la gente a participar, para una posible matriculación en septiembre. Se anima a la gente a estudiar y fomentar el euskera.

Se dan por leídas las resoluciones.

16.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: el 28 de julio se va a celebrar un Pleno extraordinario.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:40 horas del día 30 de junio de 2017, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario
Juan Antonio Echeverría Echarte

ECHEVERRIA ECHARTE JUAN ANTONIO - 29149605A

Firmado digitalmente por ECHEVERRIA ECHARTE JUAN ANTONIO - 29149605A
Fecha: 2017.07.03 10:38:20 +02'00'